

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el 22 del presente mes se ausentará del país el Ministro de Hacienda y Estadística, señor José Romero Loza, para asistir a la Reunión del Fondo Monetario en su calidad de Gobernador y a la Reunión del CIAP como representante de URUPABOL.

Que para el normal desenvolvimiento del referido Despacho Ministerial y mientras dure la ausencia del titular es necesario proveer la suplencia legal correspondiente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Hacienda y Estadística señor José Romero Loza, se hará cargo de dicho Despacho el titular del Ministerio de Defensa Nacional, señor Alberto Crespo Gutiérrez.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Marcelo Galindo de U.